



## Vida de la Facultad



# PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES EN EJERCICIO EN EDUCACIÓN ESPECIAL UNA FORMA DE MIRAR A COLOMBIA

CECILIA L. DE CABRERA  
Coordinadora Programa Educación Especial  
RUTH ESPERANZA MARCELO  
Profesora Programa Educación Especial

La profesionalización de la actividad docente y la educación permanente de los educadores, se garantizan desde la Constitución Política de Colombia y respaldan por la Ley General de Educación, que en su capítulo 2º, artículos 109, al 114, destaca las finalidades de la formación de educadores, la respon-

sabilidad del Gobierno para facilitarles su mejoramiento profesional y garantizar un servicio educativo de calidad.

También la Ley 30, respecto a la cualificación de los docentes, en su Capítulo Segundo, artículo 6º, plantea como objetivo de las Instituciones de Educa-

ción Superior, buscar una sólida fundamentación pedagógica, científica, tecnológica a través de la investigación, acorde con las políticas y necesidades del país, en un trabajo armónico con otras instituciones formadoras de educadores y otros entes educativos nacionales e internacionales.



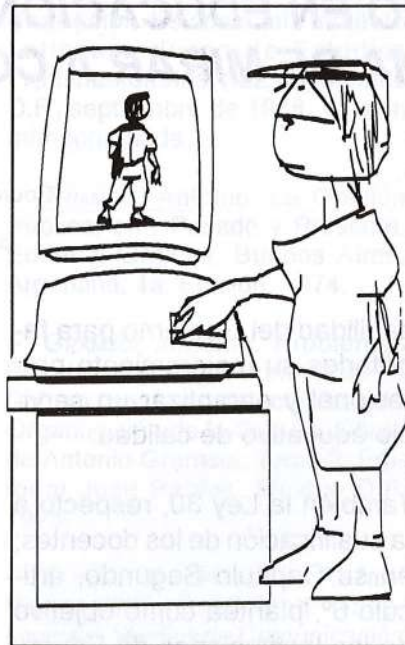
La misma Ley en su artículo 136, confiere a la Universidad Pedagógica Nacional, facultades para asesorar al Ministerio de Educación Nacional en la definición de políticas referidas a la formación y perfeccionamiento de los docentes.

El Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, de conformidad con el marco político y de desarrollo socio-económico del país, crea y organiza mediante el acuerdo 064 del 26 de Agosto de 1993, el Programa Académico de Profesionalización para Docentes en Ejercicio, como estrategia válida para el desarrollo de políticas prioritarias de perfeccionamiento y cualificación de docentes.

De la misma forma el Estatuto General, aprobado por el acuerdo 107 del 27 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior y que rige la organización y funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional, consagra en su capítulo II, artículo 6º, como uno de sus objetivos el de formar y cualificar educadores y demás agentes educativos, preferiblemente como profesionales de la educación para todos los niveles y modalidades.

Es así como la U.P.N., mediante la PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES EN EJERCICIO, abre la institución a los requerimientos de la sociedad e introduce factores de cambio en los mecanismos de gestión

educativa, propiciando el crecimiento personal y académico de los maestros interesados en su perfeccionamiento, por cuanto todo ello redundará en una mayor capacidad de reacción frente a las demandas científicas, tecnológicas y culturales de la sociedad. Son ellos, quienes a partir de una lectura valorativa de su práctica pedagógica cotidiana, generan nuevos paradigmas conceptuales y metodológicos que les permitan confrontarla, replantearla y redimensionarla, contribuyendo de manera sustantiva, al mejoramiento de la calidad de la educación. Con la Profesionalización, la realidad, se convierte en punto de partida que motiva los procesos de reflexión y análisis de los maestros, esto los conduce a la toma de decisiones y a presentar y emprender proyectos, con los



que participan de manera efectiva en los procesos de desarrollo educativo. Así, la Profesionalización, es un núcleo potenciador de las grandes transformaciones educativas que se requieren en las distintas regiones de Colombia.

Al llegar a sus 27 años, el Programa de Educación Especial, da inicio a la Profesionalización de docentes en ejercicio. De esta manera celebra los 40 años de la Universidad Pedagógica Nacional, considerando esta efemérides no como un punto de llegada, sino como un punto de salida, que nos impulsa a nuevos horizontes, a enfrentar compromisos científicos, investigativos y sociales, y que, valorando el pasado, superemos el presente y construyamos un futuro para las personas con necesidades especiales, para la Educación Especial, para los Educadores que ayudamos a formar, que responda a planteamientos de tiempos renovados, a los retos del nuevo Siglo, a nuevas versiones de Hombre, de Sociedad y de Educación.

Somos conscientes que a medida que el programa crece, afianza el reto de hacer de su misión una realidad dinámica y emprendedora, que por tanto requiere construir nuevos horizontes orientadores de su ascenso hacia metas claras de la Educación Especial, de la Pedagogía, de la Investigación, que trasciendan los muros de la Universidad y aporten, cues-





tionen, revisen, planteen y con ello hagan crecer y progresar tanto la Educación Especial en sus distintos componentes, instancias, modalidades, niveles y momentos, como la Educación en general. Para ello debe tomar la iniciativa en la dinámica y planteamiento de políticas y lineamientos a nivel nacional, mediante la asunción de compromisos y el desarrollo de acciones impactantes y motivadoras, que fortalezcan la presencia del Programa en distintos espacios externos a la Universidad, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Este Programa de cobertura nacional, se orienta a la formación de recursos humanos en Educación Especial y por tanto al incremento de la calidad educativa. Esto se garantiza al requerir, como una constante, la articulación del Proyecto Educativo Institucional -PEI- al desarrollo de todos los componentes teóricos y prácticos del proceso de la Profesionalización.

Está ubicado dentro de las políticas sociales en el campo de la educación, la investigación, la prevención y el equiparamiento de oportunidades. Con él se busca responder a la necesidad de cualificación, capacitación y actualización de docentes en lo referente a los procesos de atención, educación y rehabilitación de las personas con excepcionalidades.

La Constitución política de Colombia de 1991, en los artícu-

los 13, 16, 42, 47 y 54 y en el último inciso del artículo 68, garantiza a las personas con limitación y a las con capacidades excepcionales el derecho a la educación, al desempeño social y laboral en igualdad de oportunidades.

La Ley 115 de 1993, en sus artículos 46 al 49, desarrolla la norma constitucional pertinente.

La Ley 60 de 1993, al proyectar los alcances y la participación del gasto público, al establecer competencias y distribuir recursos, a través de la consolidación de la descentralización y la autonomía departamental y municipal, tiene en cuenta la participación de estas poblaciones en lo referente a salud y educación.

De otro lado, bajo el Sistema de Protección Social Integral se propone el apoyo a grupos minoritarios que tienen el derecho fundamental a ser tenidos en cuenta. Desde aquí nos compete lo que se refiere a la investigación, a la prevención y atención a la discapacidad, la rehabilitación, y al equiparamiento de oportunidades fundamentalmente en lo que concierne a facilidades de acceso al medio físico, tecnológico, social y cognitivo; todo lo cual se ha de evidenciar en propuestas para atender a la población con limitaciones: planteando acciones preventivas para evitar la aparición de la discapacidad y la detección temprana de limi-

taciones; diseñando, desarrollando, adecuando y adaptando materiales tecnológicos que apoyen y faciliten la potenciación de las personas con necesidades educativas especiales; involucrando a todos los docentes en estos procesos para que, a partir de la realidad de su localidad y región, presenten propuestas que posibiliten el desarrollo de esta población.

La Política de "El Salto social", del actual gobierno, contempla en su dinámica de desarrollo "El Plan Nacional de Atención a la Discapacidad: *La discapacidad un problema de todos*, como uno de sus Proyectos prioritarios.

Los desarrollos de la ciencia en el campo de la Educación Especial exigen, hoy, a todo educador ampliar su horizonte de formación, plantearse y responder cuestionamientos, que los procesos educativos y rehabilitatorios de las personas con alguna limitación, evidencian.

Es por tanto indispensable que el personal docente tenga acceso a una formación específica desde lo político-social, lo investigativo, tecnológico, lo pedagógico-didáctico, que garantice a las personas con excepcionalidades altos niveles de actuación de sus maestros.

Con el Programa de Profesionalización en Educación Especial, la Universidad Pedagógica Nacional, busca, además de responder a los lineamientos





políticos y legales de la Educación para Todos, de igualdad de oportunidades, de integración, aportar bases conceptuales y críticas de la Educación Especial, de manera que sean integradas a las estructuras conceptuales de los maestros tanto de educación especial, como de educación regular; para que a partir de ellas, reelaboren su experiencia, y accedan al conocimiento y a la estructuración de conceptos y estrategias pedagógicas que oriente su quehacer, de manera eficaz y efectiva, hacia aquellas personas que debido a sus condiciones particulares, requieren de diversas y específicas modalidades de intervención social y pedagógica y de adaptaciones curriculares y ambientales que garanticen que estas personas puedan contribuir al desarrollo de su entorno y beneficiarse de su participación en él. El lograrlo permite a los maestros, un

cambio de actitud frente a las necesidades educativas especiales, a los procesos de integración y un quehacer pedagógico más abierto, maduro y profesional en concordancia con las políticas mundiales y nacionales.

Como objetivos de la Profesionalización en Educación Especial, se plantean:

1. Ofrecer un PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL, que responda en primer lugar a los procesos de desarrollo de las personas con excepcionalidades y en segundo lugar a la demanda de profesionalización de docentes en ejercicio para atender los nuevos planteamientos y adelantos científicos, pedagógicos, tecnológicos y administrativos referidos a la Educación Especial.

2. Ampliar la cobertura del PROGRAMA DE EDUCACION ESPECIAL, a nivel nacional e internacional, mediante convenios para el desarrollo de proyectos, planes y programas.

3. Promover la Investigación sobre nuevas metodologías y recursos tecnológicos para el aprendizaje y el mejor desarrollo de las personas con alguna excepcionalidades.

4. Fomentar la autorrealización de los docentes de aula regular, de apoyo y especial, para que asuman como agentes dinamizadores, con eficacia y compromiso sus actividades escolares y sociales; y a la vez formen parte de equipos interdisciplinarios y transdisciplinarios para el desarrollo y potenciación de los sujetos con Necesidades Educativas Especiales, de acuerdo a las particularidades de cada región.

5. Orientar la profesionalización de los docentes en servicio, sobre la base del reconocimiento de su experiencia y de sus antecedentes de formación académica.

El Programa va dirigido a *Docentes en ejercicio*, de todo el país, *sin título*, que acrediten experiencia laboral en institución regular o especial, también se dirige a docentes en ejercicio: *peritos, expertos y/o técnicos profesionales intermedios y tecnólogos y a profesionales titulados en otras disciplinas distintas a la Educación.*





Se ofrece dentro de la modalidad a distancia. Su estructura teórica se enmarca en el Plan Curricular actual del Programa de Educación Especial.

Por tanto el currículo gira en torno a dos Núcleos: el de Formación Básica y el de Formación Específica, que a la vez contemplan cinco ejes epistemológicos alrededor de los cuales se integran los diferentes bloques temáticos y problemáticos que dan origen a los Seminarios y a los correspondientes módulos.

El Programa de Profesionalización conduce al Título de LICENCIADO EN EDUCACION ESPECIAL.

Citamos algunas realizaciones del Programa:

- Se encuentra actualmente en ejecución en dos sedes:
  - Bogotá con 59 maestros matriculados. Procedentes de Distrito Capital, Cundinamarca, Boyacá, Meta y Arauca. Grupo que ha aportado sus experiencias, motivaciones, expectativas y ha irradiado en forma entusiasta los avances logrados en su proceso. Las localidades y regiones por ellos representadas, permiten al interior de las asesorías y de los encuentros presenciales, un enriquecimiento tanto de los estudiantes, como del equipo

de docentes de la Universidad.

- Leticia con 34 docentes matriculados. Procedentes de la Región del Amazonas. El acercamiento a esta región maravillosa de Colombia, le ha aportado a la Profesionalización, la vitalidad de sus gentes, de su aire, de sus ríos, de su selva. Es decir lo que hace que el Amazonas suscite un gran interés geopolítico, socioeconómico y científico en el ámbito mundial y nacional. Y no podría ser menos, ya que como dice Andrés Hurtado G.

en la página Editorial de Panorama Amazónico: "Colombia se afirma, Colombia se pone en pie gracias al Departamento del Amazonas. El mapa lo dice y los mapas están ahí, no mienten".

Este grupo de docentes, ha aportado sus manifestaciones étnico-culturales, las lecturas de su realidad y de su quehacer pedagógico que muestra un trabajo matizado por los aportes de las comunidades indígenas, del río, de la selva y de las fronteras con Brasil, Ecuador y Perú.

- En cada una de estas dos sedes ya se realizaron 2 encuentros presenciales, con una duración de 5 días intensivos el primero y 3 días el segundo. Los estudiantes se encuentran desarrollando los módulos Introdutorio y Nivelatorio y asisten semanalmente a las sesiones de asesoría tanto en Bogotá, como en Leticia.
- El impacto social del Programa se genera a partir de la población directamente afectada de 93 estudiantes-docentes. Y de una población indirecta discriminada así, aproximadamente:



Hurtado, García, Andrés. Panorama amazónico. Comunicación sin fronteras. Leticia. 1995.



Población escolar: 2.700 alumnos  
Familias: 2.000  
O.N.G. 10  
Entidades administrativas  
locales, municipales,  
departamentales: 20

• Una estrategia de difusión y comunicación del Programa de Profesionalización, se da a través del Boletín HUELLAS PEDAGÓGICAS, que ya editó su primer número, con un tiraje de ejemplares. Es un boletín semestral que busca el contacto con todos los comprometidos en el proceso conceptual y metodológico de la Profesionalización y, al mismo tiempo, di-

fundir información, referente a políticas, enfoques, lineamientos, experiencias, hallazgos en lo relacionado con la educación, desarrollo y potenciación de las personas con excepcionalidades.

• La actividad académica de la Profesionalización ha llevado a los docentes de la Universidad, vinculados al Programa, a conformar un grupo de estudio, cuyo principal objetivo es el permanente análisis, búsqueda de lineamientos conceptuales y estrategias metodológicas para su desarrollo y fortalecimiento.

Documentos de apoyo:

– Programa reestructurado de Educación Especial. 1993.

– Profesionalización de Docentes en Ejercicio: Proyecto Institucional. 1994.

Profesionalización de Docentes en Ejercicio. Educación Especial. 1994.

– Panorama Amazónico. Comunicación sin fronteras. 1995

